

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 057-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 07 de setiembre del 2020.

Se inicia la sesión al ser las 7:05 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángel González, la Sra. Estela Vargas, la Sra. Marcela Montoya y el Sr. Gerardo Anchía, en espera que la señora Carolina Estrada logre establecer la conexión.

Se inicia la sesión de la Junta Directiva con los 4 miembros conectados y la Secretaria de Actas.

MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice- Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal

Preside el Sr. Ángel González Sánchez.

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N° 057-2019-2021

- I- Aprobación del Orden del día.**
- II- Aprobación del acta ordinaria N°056-2019-2021 del 31 de agosto del 2020.**
- III- Informe de la Coordinadora Administrativa.**
- IV- Informe de Tesorería.**
- V- Asuntos de Presidencia.**
- VI- Asuntos de miembros.**
- VII- Correspondencia.**
- VIII- Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**

ACUERDO 1: Se lee y se aprueba el orden del día N° 057-2019-2021 propuesto para esta sesión.
ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.
AUSENTE: Sra. Carolina Estrada.

ARTICULO II.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 056-2019-2021

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta Ordinaria N° 056-2019-2021 del 31 de agosto del 2020.

APROBACION Y DISCUSIÓN DEL ACTA ORDINARIA 056-2019-2021.

Suficientemente discutida.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria 056-2019-2021 del 31 de agosto del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.
AUSENTE: Sra. Carolina Estrada.

ARTICULO III.

INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Se recibe de manera virtual a la Licda. Karla Barboza, Coordinadora Administrativa del CCDRSA, quien presenta su informe administrativo.

1. Solicitud de la comunidad de La Promesa.

Según el correo de aclaración enviado el 01 de setiembre sobre los materiales solicitados por La Promesa, es importante considerar comprar o no los materiales solicitados ya que se aclaró que el material se entregó el año anterior.

El Sr. Ángelo González menciona que como lo indicó en el correo que envió, no teníamos la certeza de que se les había hecho entrega de los materiales, de su parte está de acuerdo en que se les compren dichos materiales para el programa de arte de la comunidad de La Promesa.

ACUERDO 3: Cotizar y comprar los materiales solicitados por la comunidad de La Promesa como apoyo al programa de arte que se lleva a cabo en dicha comunidad. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.
AUSENTE: Sra. Carolina Estrada.

2. Reparación de la puerta de la bodega de Barrio España.

A solicitud del Sr. Antonio Solís del Comité Comunal de Barrio España, el señor William Guillen realiza visita y solicita que se repare la puerta de la bodega ya que el “picaporte” permite que se abra y podrían sustraer la escalera que se encuentra en dicha bodega.

ACUERDO 4: Proceder con la reparación de la puerta de la bodega en la cancha de la comunidad de Barrio España. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.
AUSENTE: Sra. Carolina Estrada.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que se encontró al señor Antonio Solís del CCDD de Barrio España y le comentó que ahora que las canchas se encuentran cerradas por el tema de la pandemia, podríamos solicitar a la Municipalidad que nos colabore con la maquinaria para realizar un aplanamiento en la cancha, ya que tiene muchos montículos y está muy dispereja y si se le realiza ese trabajo podríamos mejorar mucho la instalación deportiva durante estos meses que no estará en uso, sin embargo él le dijo que lo iba a plantear en la Junta Directiva para tomar una decisión.

El Sr. Ángelo González menciona que el problema es que no es recomendable utilizar un back-hoe porque podría estar muy suave y se podría quedar pegado y puede dañar la cancha, sin embargo lo podríamos valorar con el señor William Guillén y ver la posibilidad de que se realice ese trabajo y nos presenten la propuesta y hacer la gestión en la Municipalidad.

La Licda. Karla Barboza menciona que ella le hará la consulta a los compañeros de mantenimiento para darle una solución a este problema.

El Sr. Gerardo Anchía comenta que le parece muy bien que se haga la consulta y en caso de ser necesario que se le solicite la colaboración a la Municipalidad

Se incorpora a la sesión la señora Carolina Estrada al ser las 7:15 p.m.

ACUERDO 5: Delegar a la Administración que solicite un criterio a los compañeros de Mantenimiento con respecto a los montículos que se encuentran en la cancha de la comunidad de Barrio España y en caso de ser necesario realice la gestión ante la Municipalidad para que nos facilite la maquinaria para realizar la nivelación del terreno. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

3. Solicitud del aval para la Asociación Deportiva Carmelita.

La Asociación Deportiva Carmelita solicita el aval para utilizar el Estadio de Piedades como sede alterna para el presente torneo en el Campeonato de Liga de Ascenso.

Este acuerdo ya se ha tomado para el torneo 2019-2020.

4. Aval de la Asociación Deportiva de Carmelita.

Se les solicita analizar el aval a la Asociación Deportiva de Carmelita, según se ha discutido por correo electrónico.

ACUERDO 32: *Aprobar el aval a la Asociación Deportiva de Carmelita para que utilicen el Estadio de Piedades como cancha alterna para el Torneo 2019-2020 en el Campeonato de Liga de Ascenso.*
ACUERDO EN FIRME.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si aparte de darles el aval ellos cumplen con los pagos del alquiler de la instalación?

La Licda. Karla Barboza menciona que efectivamente así es, si fuera el caso que lleguen a necesitar el estadio, deben cubrir el pago del alquiler.

El Sr. Gerardo Anchía consulta cuál es el monto que deben cancelar?

La Licda. Karla Barboza manifiesta que son ₡80.000 de día y ₡100.000 de noche.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si nosotros por ese monto les damos el derecho de utilizar la instalación y poder cobrar las entradas?, en este momento no se está haciendo por el tema de la pandemia, pero si eventualmente se regula posiblemente ingresen aficionados, debemos analizar ese tema porque si un equipo lleva gente les va a generar un recurso adicional, sería bueno analizar eso y establecer una cuota cuando hay público y cuando no lo hay, desconoce si esa parte está estipulada o ya va incluido dentro de los montos establecidos por el uso de la instalación.

La Licda. Karla Barboza menciona que siempre se hace esa salvedad, el alquiler no autoriza que se pueda realizar un cobro, de igual forma cuando se le alquilaba al equipo de Escazuqueña, ellos no tenían autorización de cobrar.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que si cobraran se les puede cobrar un monto por aparte?

La Licda. Karla Barboza menciona que sería hacer una negociación con ellos.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que en ese caso sería bueno hacerles la advertencia, él es condescendiente para colaborar con cualquier equipo de segunda división pero debemos estar claros que es una instalación muy costosa y sería bueno que si van a ingresar personas a la instalación, que al menos colaboren con un porcentaje para brindarle mantenimiento a la cancha, ya que es bastante oneroso.

ACUERDO 6: Aprobar el aval a la Asociación Deportiva Carmelita para que utilicen el Estadio de Piedades como cancha alterna para el Torneo 2020-2021 en el Campeonato de Liga de Ascenso. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 7: Comunicar a la Asociación Deportiva Carmelita que en caso de que sea necesario el uso del Estadio de Piedades, el costo del alquiler es de ₡80.000 de día y ₡100.000 de noche, además no se autoriza el cobro de entradas. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

5. Asociación de Desarrollo de Piedades.

Se realizaron las gestiones con la Asociación de Desarrollo de Piedades con el fin de realizar la asamblea de conformación del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Piedades y nos indican que ya se encuentra habilitado el salón para actividades y que está disponible para nuestra organización.

El Sr. Ángelo González propone que se le conteste la nota a la Asociación de Desarrollo de Piedades agradeciendo la disposición y la colaboración con respecto al espacio que nos van a brindar y una vez que ya tengamos definida la reglamentación para realizar la elección les estaremos comunicando la fecha de la convocatoria para la asamblea.

ACUERDO 8: Agradecer a la Asociación de Desarrollo de Piedades por la colaboración brindada y comunicarles que en cuanto se defina la fecha para realizar la asamblea de conformación del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Piedades se les hará la solicitud del salón comunal para llevarla a cabo. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

6. Informe solicitado sobre los servicios profesionales y convenios con asociaciones deportivas y recreativas.

Adjunto.

La Licda. Karla Barboza menciona que de acuerdo a los criterios que habían sido enviados por la asesoría legal de la Municipalidad, así como de la Contraloría y la Procuraduría, en el tema de las contrataciones por servicios profesionales para entrenadores, asistentes, promotores e instructores, es importante tener claro la diferencia entre los servicios profesionales y el empleo público, el contrato de trabajo implica que al darse prestaciones de servicio, salario, remuneración, y tener una subordinación, se toma como empleo público y los servicios profesionales, son las personas que brindan un servicio a la hora y de la forma que quieran, sin estar sujetos a sanciones disciplinarias, son contratados por procesos de contratación administrativa y son para actividades ocasionales o temporales, es por eso que es importante valorar el carácter indefinido o no del servicio, nosotros tenemos un servicio indefinido porque siempre tenemos la necesidad del deporte y de realizar actividades recreativas, por ese motivo la figura de contratar personal por empleo público es la opción más viable para nosotros, sin embargo ya les ha presentado un informe financiero no factible para nuestra organización, siempre y cuando nos mantengamos en las mismas actividades deportivas y recreativas no podemos financiar para contratar tantos entrenadores, asistentes e instructores, por las razones que ya ha explicado anteriormente.

Por otra parte, en esa sesión hablaron también de servicios especiales, la Contraloría General de la República señaló que los servicios especiales son remuneraciones al personal profesional contratado para realizar trabajos de carácter especial y temporal, por un tiempo menor o igual a un año, ya después de eso pasa a ser una plaza fija como un empleado público, como lo mencionó anteriormente, por lo que los servicios profesionales y el empleado público el CCDRSA no podría hacerlo de esa manera.

En cuanto a los convenios con las asociaciones deportivas y recreativas ha estado investigando bastante, según el criterio legal que nos envió el Sr. Róger Venegas de la Municipalidad de Santa Ana, los Comités de Deportes están limitados a realizar lo indicado según el Código Municipal, que es simplemente donar bienes, objetos, materiales, maquinaria, implementos, pero no transferencias de dinero, por lo anterior, hizo la consulta al ICODER para que nos colaboraran con ese criterio, sin embargo ellos se basan en el Código Municipal y señalan los mismos artículos que nos indicó la asesoría municipal, pero nos indican que como nosotros somos parte de la Municipalidad los que nos tienen que asesorar es la misma Municipalidad, entonces no nos brindan un criterio y nos envían nuevamente a consultar a la Municipalidad que nos diga cómo debemos actuar legalmente, la regulación de los Comités Cantonales

es de esa forma y es un poco complicado el tema de los servicios profesionales y los convenios, ha investigado mucho y ha pedido asesoría no solamente municipal, pero sí es bastante complicado este tema.

El Sr. Ángel González menciona que en el artículo N°180 queda muy abierta la interpretación con respecto a los convenios.

La Licda. Karla Barboza menciona que en ese artículo se habla del usufructo, se refiere a los alquileres de las canchas, eso se puede utilizar en todo lo que dice ahí y en todos los programas del CCDRSA podemos utilizar esa partida, algunos otros Comités tienen otro tipo de ingresos y ellos podrían utilizar esos dineros para hacer esos convenios, sin embargo a nosotros no nos alcanza.

Es importante considerar que se podría llamar a la Licda. Andrea Robles y tener una sesión de trabajo con ella con respecto a estos temas, la otra solución a futuro sería hacer contrataciones por medio del proceso de contratación administrativa con asociaciones deportivas o recreativas que estén debidamente inscritas y constituidas y que ellos opten por hacerlo como una subcontratación, esa sería una opción legal, pero si quieren seguir tratando el tema de los convenios, podrían solicitar la asesoría de la Licda. Robles.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si la recomendación que nos envió el señor Róger Venegas está por escrito?, porque ha estado viendo que de acuerdo al código Municipal en el artículo 180, los Comités Cantonales si podemos hacer ese tipo de convenios, aparte de eso, este Comité ha venido trabajando por medio de convenios desde hace bastante tiempo.

La Licda. Karla Barboza menciona que no solamente somos nosotros, la mayoría de los Comités Cantonales lo ha venido haciendo de la misma forma.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que lo que hay es un vacío de interpretación, pero la gestión se ha hecho efectiva por más de 7 años y se ha visto que es funcional, el CCDRSA traslada un poco de sus responsabilidades a organizaciones deportivas afines a la organización, él cree que se cumplen los objetivos, nosotros no podríamos asumir todas esas responsabilidades porque el presupuesto sería mínimo, esta es la única manera de maximizar este recurso y le parece que las asociaciones deportivas lo plantearon bien, para diversificar el deporte y aparte de eso maximizar los recursos, cree que esos son los puntos más esenciales de esta gestión, que es la más viable y directa, porque la otra alternativa de la que habla la Licda. Karla Barboza, de hacerlo mediante una contratación administrativa, habría que hacer un concurso y buscarle todas las aristas para que sea beneficiada una organización y asuma un deporte que el Comité quiere que se realice, el Comité pone las condiciones de lo que quiere y lo somete a concurso para que las organizaciones afines a eso participen, en el caso de los convenios es más directo, tenemos a las personas que han venido trabajando, tenemos conocimiento, y le parece que el artículo que menciona el señor Presidente, sin ser abogados, menciona que ya nosotros tenemos consolidada una gestión que se ha venido haciendo durante 7 años, también a nivel nacional se ha aplicado de esa

misma forma, desde su punto de vista, los convenios le dan más libertad a las asociaciones de hacer ciertas cosas, solamente deben reportar al Comité el aporte específico que hacen y esto obligaría a algunas asociaciones a hacer estructuras administrativas más fuertes, analizando esos temas le parece que ahí está el fortalecimiento de esos convenios.

La Licda. Karla Barboza menciona que en el año 2012 hay pronunciamientos de la Procuraduría donde avalan que los Comités Cantonales realicen convenios con asociaciones deportivas, antes era permitido, hasta que se hizo la reforma de la Ley y lo aprobaron, en ese momento se cerró completamente el artículo N°173 y ellos se amparan en eso.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que las donaciones se interpretan como que el CCDRSA puede donar a una organización deportiva o a un Comité relacionado con el deporte y está en condiciones de hacerlo, pero también puede hacer ese tipo de convenios.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que nosotros podemos hacer una consulta y elevarla por medio del Concejo Municipal, la consulta se hace a la Procuraduría General de la República, que son los abogados del Estado, si la aprueban sería a nivel nacional y si la rechazan también sería a nivel nacional, podríamos solicitar al Concejo Municipal que eleve esa consulta con respecto a este tema a la Procuraduría.

La Lic. Karla Barboza menciona que el CCDRSA podría elevarla directamente pero por medio de un abogado.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le parece que solamente el Concejo Municipal puede hacer una consulta a la Procuraduría General de la República, el CCDRSA al pertenecer a la Municipalidad no puede tener esa independencia directa, tiene que pasar al Concejo Municipal, que ellos tomen un acuerdo y lo eleven a la Procuraduría, según tiene conocimiento, le parece que podrían hacer la consulta, el problema es que estamos a destiempo con el vencimiento de los convenios.

El Sr. Ángel González aclara que los convenios vencen el 30 de setiembre del 2020, sin embargo otra opción que tenemos es que en estos tres meses que nos quedan, podemos elaborar los convenios de la misma manera como hemos venido trabajando, en el caso de los servicios profesionales que no se pueden ampliar, sacarlo a concurso, que participen para ver si cumplen con lo que indica el cartel y se proceda con la elección de las plazas correspondientes de octubre a diciembre y elevar esta consulta que propone el señor Anchía para tener ese tema claro para el año 2021 y tener una jurisprudencia más clara.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que si aplicamos la ley tal y como está, no podemos subsidiar a las asociaciones deportivas, según el criterio de la Licda. Robles, el CCDRSA no puede hacer ese tipo de convenios ni girar dineros en efectivo a las asociaciones, sin embargo ellos lo necesitan para el pago de los entrenadores y lo que requieran para su organización y eso los limita terriblemente, lo que podemos hacer es enviar esa consulta para que ellos nos digan si la interpretación es correcta y la podemos aplicar para hacer convenios reforzados en la ley, le parece que lo que procede es realizar esa consulta.

El Sr. Ángelo González menciona que lo que podemos hacer es delegar a la administración para que averigüe si nosotros podemos hacer la consulta directamente o debemos hacerla por medio del Concejo Municipal.

Con respecto a lo que hemos venido haciendo en estos últimos meses, sería para terminar el año de esta manera y tratar de corregirlo para el año 2021 y no hacer los convenios por un año sino por estos tres meses que faltan, entiende que la Licda. Karla Barboza no puede hacernos una recomendación que no esté a derecho o que no tenga la certeza de estar amparada bajo la ley, toda la actuación de la Junta se ha hecho de esa manera, intentando resolver ese tema y tratando de ejecutar lo más eficiente el presupuesto para que alcance para todos los programas, de igual forma la Coordinadora Administrativa debe resguardar que su recomendación tiene el respaldo jurídico para poder hacerlo, la otra opción es que nosotros como Junta Directiva mantengamos el criterio que tenemos y a partir del próximo año tomar la decisión correspondiente.

La señora Carolina Estrada menciona que le gustaría que le hagan llegar a su correo el documento que envió la Licda. Karla Barboza.

Con respecto a los convenios por servicios profesionales no está de acuerdo en que se hagan ni por 3 meses, hemos venido haciendo adendas este año con la intención de resolver a nivel legal esta situación, pero las demandas que han habido anteriormente de parte de las personas que brindan servicios profesionales han debilitado económicamente al CCDRSA y se ha visto muy afectado, por lo que considera que no es recomendable que nosotros sigamos promoviendo esta situación, el otro tema que menciona la Licda. Karla Barboza es con respecto a que nosotros con esta situación estamos creando una plaza permanente, en otros Comités de Deportes se da un descanso de tres meses, creyó que la Coordinadora Administrativa se había asesorado con otros Comités de Deportes, que han detenido ese flujo de dinero que ha salido del Comité debido a las demandas, por ese motivo no está de acuerdo.

Con relación a los convenios con las asociaciones deportivas sí está de acuerdo porque hay un lindero muy débil en el artículo 180 del Código Municipal y se podría respaldar en ese sentido, aparte de que las asociaciones deportivas nunca han representado un perjuicio económico para el CCDRSA, pero si los convenios por servicios profesionales ya que han debilitado totalmente a esta organización.

El Sr. Gerardo Anchía consulta a la Licda. Karla Barboza si con respecto a esto que habla la señora Estrada ha habido alguna demanda?, le parece que anteriormente se trabajaba bajo otra modalidad, eran personas que se contrataban pero no existía un convenio, en los últimos tiempo ha habido demandas por parte de profesionales que han trabajado para el Comité y se han cesado?

La Licda. Karla Barboza menciona que de parte de servicios profesionales no, tenemos más de dos o tres años que no recibimos demanda de un profesional, de la CCSS sí porque se hacen los estudios que siempre hacen, pero fueron directamente de la CCSS no fue de parte de ellos.

También desea aclararle a la señora Estrada, que ella sí consultó con respecto al tema de los tres meses, recuerden que no es la forma de contratación, es que la necesidad del CCDRSA es permanente, si se vuelve a contratar la misma persona por tres meses, de igual forma nos podría demandar, porque no es un servicio profesional, ellos están haciendo una prestación personal del servicio, se les está pagando y están recibiendo subordinación, si cumplen un tiempo mayor a un mes, ya es un empleo, no es un servicio profesional.

La señora Carolina Estrada menciona que ella estaba preocupada por el acuerdo que se tomó con respecto a la Secretaria de Actas, le parece que ella no está por servicios profesionales sino por servicios especiales, le preocupa que después de un día ya pasa a ser empleado permanente del CCDRSA, ella quería consultar cómo estamos con respecto a este acuerdo que tomamos y si hay algún riesgo, con respecto a las demandas, hace aproximadamente 3 años que no tenemos demandas pero tenemos que ver que estamos trabajando con el mismo personal durante todo este tiempo.

La Licda. Karla Barboza menciona que con respecto a la Secretaria de Actas, ni ella ni nadie está por servicios especiales, todos están por servicios profesionales, es la misma situación.

El Sr. Ángelo González menciona que la última denuncia que recibimos fue por parte del señor Alexis Solís del programa de taekwondo, él tenía que respaldar con testigos y sustentar la denuncia que presentó de que se le dejaron de cancelar las cargas sociales, por el tema de pensión alimenticia, ellos empiezan a hacer un estudio de planillas y de empleados anteriores y por ahí fue donde ligaron a los otros muchachos que no se estaban reportando ante la CCSS.

El Sr. Ángelo González menciona que se debe tomar una decisión con respecto a este tema.

La Licda. Karla Barboza menciona que serían dos decisiones, una a corto plazo de lo que vamos a hacer en estos últimos tres meses y la otra, consultar para ver cómo vamos a proceder el próximo año.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que con respecto a las asociaciones deportivas no podemos soltarlas de la mano, estaría de acuerdo en hacer convenios por estos 3 meses que faltan y con respecto a los servicios profesionales, la preocupación es esa relación laboral que se da, le parece que en algún momento se había tocado el tema de liquidar a las personas, si eso se hace podemos terminar el contrato laboral, le pagamos lo que le corresponde y le parece que no hay forma de hacer una demanda.

El Sr. Ángelo González aclara que esa fue una recomendación que hizo el señor Alcalde Municipal de que una opción sería que nosotros como Comité Cantonal pudiéramos prever las liquidaciones de las personas una vez terminado el contrato, pero prever una cesantía de un año es un salario más para cada uno de los funcionarios, le parece que así lo maneja la Asociación del EMAI en los contratos de los profesores, pero el Sr. Oviedo nos había dicho que había una posibilidad de manejar esos servicios profesionales cubriendo la cesantía, de esa forma se podría cerrar la relación laboral, se les reconoce la cesantía por la prestación del servicio, sin embargo siempre quedamos expuestos ante la CCSS, pero se

supone que a la hora de contratar a estos funcionarios, todos tienen seguro como trabajador independiente.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que en ese caso tenemos más defensa, sin embargo habría que presupuestar un monto bastante alto para liquidarlos.

El Sr. Ángelo González añade que en el EMAI los contratos que ellos hacen son por 5 o 6 meses, termina el contrato y liquidan amparados en la ley.

La Licda. Karla Barboza aclara que en el caso del EMAI, la figura de ellos es diferente a la nuestra, ellos contratan por medio de la asociación, la Municipalidad gira a la Asociación y la asociación por ser privada puede hacer cualquier tipo de contratos laborales y por eso es que han evitado los problemas legales, pero nosotros al ser un ente público, no podemos hacer ese tipo de contrataciones.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que la idea del señor Alcalde le parece bien, si una persona estuvo con nosotros por un año se liquida con un mes de cesantía y no lo dejamos desamparado mientras busca otro trabajo y esa persona tendría que ser muy ingrata para ir a demandarnos, le parece que esa sería una alternativa para ir cerrando, pero desconoce cuánto nos costaría eso presupuestariamente hablando.

La Licda. Karla Barboza menciona que vale la pena aclara que la liquidación no es solamente por un año, porque hay personas que tienen varios años de estar con el CDRSA.

El Sr. Ángelo González menciona que sería tomar la decisión para este último año, porque anteriormente ellos terminan el contrato de servicios profesionales, se saca un concurso y en buena hora lograron ser elegidos para continuar, han manejado esa continuidad pero a través de contratos diferentes, solamente este año que se ha atrasado tanto y se ha extendido la contratación, pero en años anteriores se realizaba de esa manera.

La Licda. Karla Barboza menciona que por ejemplo el entrenador del programa de taekwondo, aunque los contratos fueron en algunos casos verbales y en otros escritos, todos iban dentro de la sumatoria.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que esa situación es muy lamentable y es un problema bastante serio y de cuidado, porque nosotros debemos resguardar los intereses y el patrimonio del CDRSA, los funcionarios por servicios profesionales también están pensando en subsistir, algunos solamente cuentan con este salario y si no lo reciben podrían quedar indefensos y en un estado bastante complicado.

Con respecto a los convenios, le parece que se pueden hacer nuevos convenios con esas condiciones, de esa manera estamos cortando la relación laboral de los funcionarios con el CDRSA y con respecto a estos últimos tres meses, que se haga uno nuevo por este tiempo.

El Sr. Ángelo González comenta que se podría esperar un criterio más, tenemos que tomar la decisión en algún momento y el tiempo se está agotando, estamos a menos de un mes para que se venzan los convenios, la idea sería que para los meses de octubre, noviembre y diciembre, se saquen los convenios por tres meses para cerrar el año con las asociaciones y con respecto a los servicios profesionales sacar la contratación por las plazas que se están requiriendo en este momento, cerramos el año y vemos de qué manera empezamos en enero.

La señora Estela Vargas menciona que le parece que es mejor hacer la consulta para estar más tranquilos y trabajar en orden, sin embargo estaría de acuerdo en terminar estos tres meses como veníamos trabajando y empezar el otro año como se debe, de momento el tema de la pandemia no va a mejorar.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que se podría plantear que de los programas actuales, cuáles son esenciales y requieren ese personal, y a los otros, darles un espacio de tiempo mientras nos asesoramos con respecto a ese tema, lo que le preocupa es que vayamos a tener problemas de demandas, porque los funcionarios aún con el 50% están agradecidos pero una vez que se les suspenda el pago podrían proceder y hacer los reclamos correspondientes.

El Sr. Ángelo González menciona que el tema es muy complicado y la Licda. Karla Barboza no nos va recomendar algo que nos podría perjudicar y que no esté a derecho, la opción sería que nosotros como Junta podamos tomar esa decisión y que los programas no se vean afectados el 30 de setiembre, podríamos valorarlo y tomar el acuerdo la próxima semana.

El Sr. Gerardo Anchía solicita a la Coordinadora Administrativa que elabore un informe del personal que finaliza los contratos, cuánto costaría hacer eventualmente una liquidación como corresponde y si hacer esto por 3 meses es factible, le parece que podría ser por 6 meses mínimo, que nos presente ese escenario y las posibilidades que tenemos, además que nos diga cuáles son los programas que podrían ser prioritarios y cuáles podríamos suprimir por estos tres meses y que no son tan esenciales por el tema de la pandemia, ojalá lo pueda enviar al correo para analizarlo y tener un mejor criterio la próxima semana.

El Sr. Ángelo González menciona que de su parte está de acuerdo.

La señora Marcela Montoya y la señora Estela Vargas mencionan que están de acuerdo con la propuesta.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella ya tomó la decisión, ya la Licda. Robles nos advirtió con respecto al tema de los servicios profesionales y la última vez que habló sobre eso fue muy drástica con respecto a las adendas que se han hecho, conocen su posición con respecto a las asociaciones deportivas, en ese tema está de acuerdo por el respaldo legal que hay en el Código Municipal, pero con respecto a los servicios profesionales no está de acuerdo, a menos que hubiera dinero y se les pueda pagar todo, pero la Licda. Karla Barboza indica que en este momento no se les puede cancelar porque hay funcionarios que tienen muchos años de trabajar con el CDRSA, por lo tanto vota en contra, así como la Licda. Karla Barboza no se quiere exponer, ella tampoco quiere hacerlo.

ACUERDO 9: Solicitar a la Administración que elabore un informe del personal que finaliza los contratos por servicios profesionales, cuánto es el costo de hacer eventualmente una liquidación para dichos funcionarios cuando se vencen los contratos y si es factible sacar el concurso por 3 meses o si es mejor hacer la ampliación a 6 meses, también solicitar al Coordinador Deportivo que nos diga cuáles son los programas que podrían ser prioritarios y cuáles podríamos suprimir por estos tres meses, que no son tan esenciales por el tema de la pandemia, y que nos presente ese escenario y las posibilidades que tenemos, que envíe dicho informe al correo para su respectivo análisis. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

VOTA EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada.

La señora Carolina Estrada menciona que quiere hacer una consulta con respecto al pago de los instructores de baile y acondicionamiento físico, que están pagando a \$10.000 la hora, le parece que es un pago demasiado excesivo, tenemos personal totalmente capacitado, en los promotores tenemos hasta licenciatura en educación física y se les paga esa misma cantidad, ese tipo de pago que es paralelo con el de los promotores que son profesionales, le gustaría que le envíen el estudio de donde se tomó ese monto para pagarles esos \$10.000 a ellos.

La Licda. Karla Barboza aclara que todos ellos fueron por ofertas, no fue que el CCDRSA les puso un monto, al igual que en un cuadro comparativo que se elige la mejor oferta.

La señora Carolina Estrada consulta si el CCDRSA no puede proponer entonces?

La Licda. Karla Barboza aclara que el CCDRSA tiene una partida presupuestaria que respetar como en cualquier otra compra que tengamos.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le parece una falta de respeto cuestionar, hay una línea y una regla y se aprueba con base a esa valoración y no verlo de esa manera, cuando nosotros contratamos a alguien se hace un cartel y un concurso y con base a eso participan, pero no podemos cuestionar si cumplió a cabalidad.

La señora Carolina Estrada aclara que la Licda. Karla Barboza ya se lo explicó para que no se extiendan más.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que en estos casos hay que ser también humanos porque son personas las que están en esta situación.

La señora Carolina Estrada menciona que ella tenía desconocimiento de ese tema y considera injusto que una persona como los promotores que son profesionales y que tienen una licenciatura, ganen como una persona que tiene solamente un curso aprobado, ella pensaba que era el CCDRSA el que ponía esa cuota, pero la Licda. Karla Barboza ya se lo aclaró.

El Sr. Gerardo Anchía aprovecha para consultar a la Licda. Karla Barboza si les pudo enviar el estudio de canchas que habían solicitado la semana pasada.

La Licda. Karla Barboza informa que ya lo hizo llegar al correo electrónico de cada uno de los miembros de la Junta Directiva.

El Sr. Ángel González menciona que ese punto lo trae en los Asuntos de Presidencia que se analizarán más adelante.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que otro tema es con respecto a las máquinas que tiene la Federación en la cancha, es una máquina que realiza varias funciones y hablando con los funcionarios de la Federación le dijeron que no es tan costosa y que el CCDRSA podría hacerle una solicitud a la Federación de que pudiera ser donada o que le vendan a un 50% del costo, al parecer cuestan alrededor de \$6.000.000, sería bueno solicitarle a la Administración que haga el sondeo con la Federación para ver las posibilidades de que podamos adquirir una máquina de esas, porque la que tenemos nosotros está bastante rezagada y hasta con problemas mecánicos, le parece que se podría analizar esa posibilidad.

El Sr. Ángel González menciona que en uno de los correos de seguimiento de la FIFA había hecho esa observación, ellos nos exigen que mantengamos un control muy estricto y conocen las limitaciones que tenemos y tal vez a través de esta parte nos podríamos ver beneficiados, pero no sabe si respondieron a esa solicitud.

La Licda. Karla Barboza manifiesta que no dieron ninguna respuesta.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que esa sería su propuesta para que sea analizada por la Administración.

El Sr. Ángel González agradece a la Licda. Karla Barboza por su tiempo.

El Sr. Gerardo Anchía consulta porqué el señor William Guillén y la señora Oliva Aguilar no han respondido a la audiencia a la que han sido convocados.

El Sr. Ángel González manifiesta que el señor William Guillén no dio respuesta, la Licda. Karla Barboza le solicitó que estuviera disponible para la noche pero no confirmó, le estuvieron contactando desde temprano, vio el mensaje pero no respondió, la señora Oliva Aguilar está anuente pero quiere que se escuchen ambas partes, por eso no se le confirmó a ella tampoco, sin embargo le solicitó a la Coordinadora Administrativa que lo hiciera por escrito y si no se presentaba que no diga que no se le contactó.

La señora Carolina Estrada menciona que ella insiste en que el señor William Guillén tiene que venir a exponer a la Junta Directiva lo que él manifestó, no puede ser que hablen de otro funcionario y después simplemente insistan en que no se pueden comunicar, si él no se puede comunicar porque no tiene los implementos ni la tecnología para hacerlo, que se le dé el permiso para hacerlo por medio del CCDRSA, él es funcionario del CCDRSA y se le está solicitando una explicación con respecto a un tema, él tiene que aclararlo y tiene que dar la cara, no puede seguir diciendo que no puede hacerlo, el Sr. Anchía quedó muy expuesto en la carta que envió la señora Oliva Aguilar y el señor William Guillén tiene que presentarse a la Junta Directiva para darnos su posición, considera que esa situación no puede quedar así.

La señora Estela Vargas menciona que coincide con la señora Estrada, esta es la segunda vez que se cita al señor Guillén, esta nota se podría enviar por convocatoria, de esa manera no puede negarse, si lo hace habría que amonestarlo, porque somos los jefes inmediatos de él y lo estamos llamando a rendir cuentas, ella había ofrecido su casa de habitación para que él llegara y se conectara desde su computadora, a él no se le han negado las posibilidades de hacerlo, le parece que no puede seguir evadiendo el llamado que se le está haciendo.

El Sr. Ángelo González menciona que lo que se pretendía con escuchar ambas partes era para esclarecer la situación y si hay una falta o no, que se corrija la situación porque son compañeros de trabajo de una institución donde debe prevalecer la armonía, la semana anterior se le hizo la invitación y dijo que tenía una cita en RITEVE y que no podía estar a tiempo y para hoy se estuvo insistiendo desde la mañana para que se conectara y no respondió, se está convocando para el próximo lunes por escrito para que no pueda rehusarse a participar de la reunión.

ARTICULO IV.

INFORME DE TESORERÍA

ACUERDO 10: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡2.887.055,44. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 11: Pagar Planilla de Servicios Profesionales, por un monto de ₡288.610. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 12: Pagar servicios públicos de la cancha del INVU, por un monto de ₡8.910. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 13: Pagar servicios públicos de la cancha de Río Oro, por un monto de ₡48.280. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 14: Pagar servicios públicos de la cancha de Salitral, por un monto de ₡8.910. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 15: Pagar servicios públicos del polideportivo de Calle Los Zamora, por un monto de ₡48.565. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 16: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio Corazón de Jesús, por un monto de ₡9.510. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 17: Pagar servicios públicos de la cancha de Piedades Vieja, por un monto de ₡9.190. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 18: Pagar servicios públicos de la cancha de Lindora, por un monto de ₡3.955. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 19: Pagar servicios públicos de la cancha de Piedades Nueva, por un monto de ₡89.965. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 20: Pagar servicios públicos de las oficinas del CCDRSA, por un monto de ₡103.398,55.
ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 21: Pagar servicios públicos de la cancha de Pozos, por un monto de ₡9.190. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 22: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio España, por un monto de ₡9.190. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 23: Pagar Planilla de Funcionarios del CCDRSA del 01 al 15 de setiembre del 2020, por un monto de ₡2.050.016,55. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

Con respecto al rubro del pago de la disponibilidad del Sr. Andrés Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

CUADROS COMPARATIVOS
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO

ACUERDO 24: Adjudicar a **CORPORACION QUIMISOL** la compra de 3 galones de aceite 1540 y 3 galones de aceite 30, por un monto de ₡102.900. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO

ACUERDO 25: Adjudicar a **CORPORACION QUIMISOL** la compra de:

1. 2 Codos PVC 45, por un monto de ¢2.600.
2. 2 Codos PVC 30, por un monto de ¢1.960.
3. 1 Llave de paso de cola lisa PVC, por un monto de ¢3.800.
4. 1 Adaptador Poliducto de 1 ½ por un monto de ¢950.
5. 1 Adaptador Hembra PVC 50 mm, por un monto de ¢1.100.
6. 1 Adaptador Hembra de 1 ½ con cierre, por un monto de ¢950.
7. 1 Adaptador Hembra con rosca de 1 ½ por un monto de ¢970.
8. 1 Reducción de 1 ½ X 2, por un monto de ¢1.200.
9. 1 Unión PVC 50 mm, por un monto de ¢800.

Para un monto total de ¢14.330.

ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO V.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Ángelo González menciona que con respecto al tema del estudio de las canchas, habló con el señor Alberto Vega, quien está al frente de la Administración Financiera y Tributaria de la Municipalidad de Santa Ana, para ver si nos podía asesorar, él le explicó cómo estaba calculado y le dijo que le iba a hacer llegar la tabla que tenemos para que nos colaborara con eso, sin embargo el estudio tarifario ya fue enviado a todos por correo para que lo puedan analizar y hacer las recomendaciones que crean necesarias.

5.2 El Sr. Ángelo González menciona que el próximo lunes es 14 de setiembre y es feriado por el traslado del 15 de setiembre, hay algunos actos que se realizan ese día, su consulta es si los compañeros de la Junta Directiva tienen algún inconveniente con reunirse ese día o si trasladan la sesión un poco más temprano o para el día martes, o si dejamos la reunión para la misma hora y trasladamos la atención de los compañeros para el próximo lunes 21 de setiembre.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que está de acuerdo en realizar la reunión a la hora habitual y atender a los compañeros el lunes 21 de setiembre.

El Sr. Ángelo González informa que le solicitará a la Coordinadora Administrativa que realice la citación de los funcionarios para el próximo lunes 21 de setiembre y dejamos la sesión del 14 de setiembre a la misma hora.

5.3 El Sr. Ángel González menciona que con respecto a la sesión de trabajo se encuentran ajustando los porcentajes y modificando el presupuesto, en cuanto tengamos listo el documento establecemos la sesión de trabajo para analizarlo.

ARTICULO VI.

ASUNTOS DE MIEMBROS

6.1 El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que con respecto a las canchas, hablando con los encargados de mantenimiento, no hemos aprovechado este tiempo que no se están utilizando para hacer algunas mejoras en las áreas, aún con tanta lluvia y sin uso se encuentran en mal estado, ellos le dijeron que necesitan tierra negra y le parece que van a hacer la nota para hacer la solicitud, eso lo presenta como información para que lo tengamos presente.

6.2 El Sr. Gerardo Anchía menciona que en la cancha de Salitral uno de los medidores está suelto y no se ha solucionado ese problema, hemos tenido bastante tiempo y cuando vayamos a utilizar las instalaciones no estarán en buenas condiciones, quería solicitar que coordinemos con la Licda. Karla Barboza para saber que se requiere para realizar esa reparación y que solucionemos ese problema eléctrico en dicha instalación lo más pronto posible.

6.3 El Sr. Gerardo Anchía comenta que en la sesión pasada se había hablado de reducir el monto de la caja chica y la Coordinadora Administrativa no informó nada al respecto, se había tomado por acuerdo de la Junta Directiva y le gustaría hacer el recordatorio.

6.4 El Sr. Gerardo Anchía informa que el día de mañana se va a conocer en el Concejo Municipal un recurso extraordinario de revisión presentado por el señor Fallas y un grupo de personas con respecto a la cancha de Pozos, y nosotros no hemos presentado nada, él había solicitado anteriormente que se presentara una moción y nosotros debemos estar pendientes de esta situación y del uso de estas instalaciones, de alguna manera ha tenido que defender la posición del CCDRSA porque hablan que van a hacer una cancha en Lindora y que por eso el Comité no se pronuncia, ese recurso está objetando la convocatoria que están haciendo a esa consulta y que tiene muchas debilidades, sería interesante que todos puedan escuchar la sesión del Concejo Municipal y en algún momento defendamos la posición de que estamos en la disposición de que se hagan ese tipo de proyectos pero no que se sacrifiquen las canchas de la comunidad, el señor Presidente quedó de colaborarle con la redacción de la moción y aún no se la ha hecho llegar para revisarla y enviarla al Concejo para hacer valer nuestra posición.

6.5 El Sr. Gerardo Anchía menciona que tiene conocimiento que en algún momento la Municipalidad tuvo la intención de asumir la parte de mantenimiento de las canchas y le parece que es una total

responsabilidad de ellos tener las canchas en óptimo estado, el CCDRSA no debería invertir sus recursos en eso, las puede administrar pero el mantenimiento se lo debe dar la Municipalidad, y ahora que tenemos limitaciones en el presupuesto, podemos librarnos de la responsabilidad de darle mantenimiento a las canchas, esa es una obligación de la Municipalidad hacerlo, se habla de que los Comités Comunales asuman las canchas y de que hubo un acuerdo, pero no es así, él es pro apoyo a este tipo de gestiones pero también debe existir un reglamento, debemos tener claro a quién le corresponde ese mantenimiento y el cuidado de las canchas de la comunidad.

El Sr. Ángel González se disculpa con el señor Anchía y le indica que está terminando de redactar la moción, dentro de todo lo que ha podido ir viendo existe la posibilidad de cerrar la calle que se encuentra del lado atrás de la iglesia y establecer un convenio con el Padre de la iglesia para que todo ese espacio donde está la cancha multiuso y que se utiliza de parqueo, poder establecer una alianza con ellos y poder desarrollar un parque a la par de la cancha ocupando el espacio que está en la calle pública del costado este, sería un buen complemento para que la comunidad tenga un espacio de esparcimiento, esa sería otra opción que tendríamos si las temporalidades de la iglesia accedieran a establecer ese convenio, pero hay que analizar las posibilidades que tenemos para hacerlo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que el martes se discutió un tema en el Concejo Municipal con respecto a unos recursos que están destinados para la cancha de Pozos, para el mejoramiento de los camerinos y la iluminación, y todos dijeron que ese dinero no era necesario invertirlo, si ahí se va a hacer un parque, es una partida bastante importante y sería bueno investigar un poco.

El Sr. Ángel González comenta que escuchará la sesión para analizar ese tema.

El Sr. Gerardo Anchía añade que podríamos investigar más a fondo y solicitar esos recursos.

La señora Estela Vargas comenta que le parece que esa solicitud se había realizado hace bastante tiempo para realizar esas mejoras

El Sr. Ángel González menciona que podría ser una solicitud que se hizo hace más de un año para ampliar los camerinos, podría ser que se haya adjudicado en un presupuesto y no nos hayan informado.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que sería bueno tratar de rescatar esa partida.

6.6 La señora Estela Vargas menciona que la Licda. Karla Barboza envió la actualización de las vacaciones de los funcionarios y el que más tiene es el señor William Guillén con 64 días, lo que tiene entendido es

que las vacaciones tienen que tomarlas porque si no las pierden, ya no es como antes que se podían acumular por año.

El Sr. Ángelo González comenta que desconoce si ha variado el tema de las vacaciones, se pueden disfrutar en cualquier momento, la idea es que sea lo más pronto posible, pero tiene entendido que no se pierden.

La señora Estela Vargas manifiesta que no pueden ser acumulativas, tienen que tomarlas en el mismo año, no se pueden pasar para el año siguiente, a eso se refiere.

El Sr. Gerardo Anchía comenta que se podría aprovechar que la FIFA va utilizar el estadio y enviar al señor Guillén de vacaciones algunos días.

La señora Estela Vargas menciona que está de acuerdo con el señor Anchía, de igual forma con los otros funcionarios.

El Sr. Ángelo González manifiesta que se podría analizar la posibilidad de contratar ese servicio para respaldarlos a ellos en las labores de mantenimiento y poder ir sacando esos días acumulados, necesitamos solicitar un plan a la Administración para que se puedan ejecutar esos días de vacaciones de una manera planificada, podríamos tomar el acuerdo.

ACUERDO 26: Solicitar a la Administración que elabore una propuesta planificada del disfrute de vacaciones de los días que tienen acumulados los colaboradores, para poder tomar una decisión al respecto. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

6.7 La señora Carolina Estrada menciona que enviaron una información de que se había vencido el convenio de tenis de campo, el señor Presidente nos informó el día de hoy que todos los convenios se vencen el 30 de setiembre, quería consultar cómo vamos a proceder con esa disciplina, porque ellos siempre están recibiendo sus clases virtuales, la Licda. Karla Barboza le dijo que ellos ya están enterados que no tienen convenio, el asunto es que según lo que habló con el señor Carlos Fallas le dijo que tenían que hacer un video porque las clases para tenis de campo se abren esta semana, sin embargo ella no le comentó nada al señor Fallas al respecto pero le quedó la inquietud de cómo vamos a proceder en este caso.

El Sr. Ángelo González comenta que no lo tiene claro, él tenía entendido que todas las asociaciones estaban con los mismos plazos a excepción de Judo que se hizo una consideración diferente por el tema

de la formalización y que la asociación no estaba legalmente constituida en el momento que se iba a solucionar lo del pago del señor Noé Mario Marín, cuando ya estuvo constituida se firmaron los convenios pero en una fecha diferente a los demás, pero con respecto a tenis de campo desconoce si existe alguna consideración, sería bueno consultar a la Administración para que nos aclare ese punto.

La señora Carolina Estrada menciona que eso es lo que le llama la atención porque todos los convenios se firmaron con el mismo plazo, pero en el documento que nos enviaron decía que el convenio de tenis de campo ya estaba vencido y que ellos conocían la situación.

ACUERDO 27: Solicitar a la Administración que nos brinde un informe vía correo electrónico, con respecto al vencimiento del convenio con la Asociación de tenis de campo, la fecha en que se firmó el convenio y el plazo del mismo, para que la Junta Directiva tome una decisión al respecto. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

6.8 La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a la cancha de Pozos, le parece muy bien lo que mencionó anteriormente el señor Presidente con respecto a la calle, le parece una buena opción, pero el día de mañana se conocerá la carta que van a enviar las personas que están organizadas para defender la cancha de Pozos, la moción que está preparando para apoyar ese proyecto va también mañana para el Concejo Municipal?

El Sr. Ángelo González aclara que la moción no la ha terminado, le comentó al señor Anchía que le solicitó una reunión al Presbítero de la comunidad de Pozos para conversar con él y ver la posibilidad de poder incorporar esa opción dentro de la moción, sin embargo podemos esperar lo que ellos van a presentar para reforzar la moción de nosotros, conocerla en la Junta Directiva y posteriormente elevarla al Concejo Municipal.

La señora Carolina Estrada menciona que nosotros como Junta Directiva podemos presentar una moción donde manifestemos que no apoyamos que se le quite la cancha a la comunidad de Pozos y que sea convertida en parque, que estamos totalmente de acuerdo que Pozos necesita un parque, pero que no se sacrifique la cancha de fútbol, podría ser solamente una moción donde nosotros como Comité de Deportes demos nuestra posición de que se busque un lugar idóneo para ese proyecto y posteriormente presentaríamos la moción que se está redactando.

El Sr. Ángelo González aclara que esa moción fue presentada por el señor Gerardo Anchía, la idea es incluir dentro de la moción esos considerandos que menciona la señora Estrada, de momento no

conocemos la moción que ellos van a presentar y no podríamos tomar el acuerdo de respaldar esa posición sin conocerla.

La señora Carolina Estrada menciona que el respaldo sería de nosotros como Comité de Deportes y la valoración que le damos a las canchas de los diferentes distritos, pero sin entrar en detalles de lo que ellos vayan a presentar.

El Sr. Ángelo González menciona que la idea de la moción es respaldar el proyecto como tal de respetar la infraestructura que existe en la cancha deportiva del distrito de Pozos, imagina que la idea es traerse abajo el acuerdo que tomó el Concejo Municipal de enviarlo a consulta pública y la manera como lo están haciendo, cree que por ese lado estarán planteando la moción, pero realmente la desconoce, pero la propuesta de nosotros es con todos los considerandos que tenemos, presentarla la próxima semana para conocerla y aprobarla en Junta Directiva para poder enviarla al Concejo Municipal y aprovechar que nos sirva de insumo lo que ellos estarían planteando y ver qué pasa con eso, si es acogido o no, para poder respaldar y reforzar nuestra propuesta.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que inicialmente la moción iba dirigida a hacerle ver al Concejo Municipal que Pozos tiene infraestructura deportiva y una gran cantidad de espacios públicos, lo otro es la situación de la cancha, que nosotros necesitamos un espacio deportivo que se mantenga ahí como está por el hecho de que Pozos es una zona donde se practica bastante el fútbol y si quitan ese espacio y hacen una de fútbol 7 no cumpliría con las medidas oficiales y con respecto a la moción tiene entendido que ellos están en la línea que es ilegal hacer una convocatoria virtual, también que esa cancha fue donada por el señor Marcial Aguiluz para hacerla cancha de deportes y por otra parte que la moción fue mal planteada en el momento que la presentaron, basado en esos temas los abogados que lo analizaron hicieron que el Concejo Municipal tuviera que rectificar y tomar una nueva decisión.

El Sr. Ángelo González menciona que el próximo lunes presentará la moción con todos los considerandos que se han mencionado con el fin de que sea analizada por la Junta Directiva y se apruebe, para que sea elevada al Concejo Municipal.

ARTICULO VII.

CORRESPONDENCIA

7.1_Nota del Señor Mario Coto Ramírez. Asunto/Ofrece sus servicios profesionales en el área de actividad física, recreación y salud.

ACUERDO 28: Responder al señor Mario Coto Ramírez que se agradece el ofrecimiento y a la vez comunicarle que en el momento que se abra el debido proceso de contratación administrativa se le estará enviando la invitación para que presente la oferta correspondiente. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7.2 Nota de Ensamble Étnico Mestizo. Asunto /Presentan requisitos que se les solicitó para ser parte del CCDRSA.

El Sr. Ángelo González informa que él conversó con el señor Ricardo González porque en la nota indica que el presidente del grupo es el señor Alberto Campos, no es el señor González, él funge como Tesorero dentro de la Asociación, por lo que no es el representante legal, él le indicó que la nota debe venir firmada por el Presidente de la Asociación, por lo que le solicitó que la sustituyera y la hiciera llegar nuevamente al CCDRSA, estamos a la espera de que subsanen esa parte.

El Sr. Gerardo Anchía propone que se aprueba la solicitud del grupo folclórico y se deje condicionado que deben presentar la nota firmada por el Presidente de la Asociación para que la Administración pueda presentarla al Concejo Municipal, esto con el fin de no atrasarlos, ya que ellos podrían estar requiriendo ese presupuesto para hacer sus trámites, podríamos tomar el acuerdo de avalar la solicitud planteada por el Grupo y queda condicionado a que presenten la nota de respaldo.

El Sr. Ángelo González menciona que le parece muy buena la intención, sin embargo no quería pasar por encima del acuerdo que habían tomado, ellos cumplieron parcialmente con los requisitos, sin embargo si ustedes están anuentes a aprobar que nosotros acogemos a esta organización para que la Municipalidad les gire los recursos correspondientes, lo podemos hacer si es voluntad de la Junta Directiva.

ACUERDO 29: Aprobar el aval para que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana acoja a la Asociación Cultural Ensamble Étnico Mestizo como una organización recreativa y la incluya dentro de las organizaciones que pueden ser beneficiarias para recibir y presupuestar los recursos aprobados por el Concejo Municipal. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 30: Comunicar a la Asociación Cultural Ensamble Étnico Mestizo que quedamos a la espera que nos hagan llegar la nota firmada por el Representante Legal de la organización, autorizando a la persona encargada del manejo y custodia de los implementos y vestuarios que serían adquiridos y hasta

tanto no cumplan con la nota respectiva no se procederá con los procesos de contratación para realizar la compra de los mismos. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7.3 Notificación del Juzgado.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a esta notificación, ya la Licda. Andrea Robles envió la nota de respuesta al Juzgado, ya que ella es la que ha venido llevando este trámite, él la firmó el día de hoy y ya fue entregada en tiempo, sería esperar cómo evoluciona esa situación.

La señora Marcela Montoya consulta de qué se trata esa nota?

El Sr. Ángelo González manifiesta que son las mismas demandas con respecto a las anualidades de los funcionarios del CCDRSA.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO VIII.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Adjunto informes mensuales del mes de Agosto, de los diferentes programas deportivos y recreativos del CCDRSA, recibidos al día de hoy, con el fin de que los revisen y analicen.

SE TOMA NOTA.

- De igual manera adjunto información de actividad recreativa que desarrollaremos con los atletas del programa de patinaje, esto como parte de la estrategia establecida para este periodo.

SE TOMA NOTA.

- Aprovecho para informar que el próximo miércoles 09 de Setiembre, en celebración del Día del Niño, estaremos desarrollando dos metodologías recreativas en el perfil del Facebook del CCDRSA, esto para toda la comunidad, de igual manera para este día, todas las clases del programa de baile y acondicionamiento físico, estarán dirigidas a la niñez del cantón en los diferentes grupos.

SE TOMA NOTA.

- De igual forma informo que estaremos colaborando con actividad de la Municipalidad, en celebración del Día Del Niño, directamente con clase de baile infantil.

SE TOMA NOTA.

- Adjunto documento, con la propuesta para la organización de los Juegos Comunes Santa Ana 2020, con el fin de que lo revisen y analicen, de igual manera puedan brindar el visto bueno del mismo, con el fin de iniciar con el proceso de publicidad e inscripción, las necesidades serían las siguientes: compra 500 medallas para todos los participantes (se utilizarán también medallas que se encuentran en inventario), 45 trofeos para los primeros lugares de las disciplinas donde se realizarán competencias, 10 paquetes hidratante, los gastos se rebajarían de la partida presupuestaria destinada a estilos de vida saludables.

El Sr. Ángelo González menciona que sería importante que puedan leer el documento para poder aprobar los requerimientos solicitados, si gustan podemos hacer las consideraciones vía correo electrónico para que lo valoremos la próxima semana.

Se levanta la sesión realizada de forma virtual, a las veintidós horas con cinco minutos.

Ángelo González Sánchez
Presidente

Carolina Estrada Obando
Secretaria